



Municipalidad Distrital de José Galvez
COMITE ESPECIAL

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – José Gálvez - Celendín

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	N° 06-2023-MDJG/CE
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Jose Galvez, el dia jueves 09 de Mayo del 2023 a las 09:00 horas, se reúne el Comité Especial , designado por Resolución de Gerencia N° 018-2023-MDJG/GM, con fecha 29 de marzo del 2023, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección al que sea le ha denominado: AS N° 01-2023-MDJG/CE; cuyo objeto de convocatoria es REQUERIMIENTO DE HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, SOYA, AVENA, CHUFLA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISITRITAL DE JOSÉ GALVEZ - COMPRA DE HOJUELA , por un valor referencial de S/ 52,190.60 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA CON 60/100, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación..</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Presidente	Carmen Mildred tapia Mori	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social	
		Suplente	0			
Primer Miembro	Manuel Moisés Silva Chávez	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Municipal	
		Suplente	0			
Segundo Miembro	Alipio Paredes Diaz	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logistica	
		Suplente	0			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	20603619987	
2	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	20607001538	
3	GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L.	20607271012	

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	8/05/2023	18:21:17

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		

1 NÚMERO DE ACTA	N° 06-2023-MDJG/CE
-------------------------	---------------------------

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	52,190.60	100.00%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
-------------	--

FACTORES	PUNTAJES
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN

A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	Máximo 50 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">El postor Una Oferta de S/. 52,190.60 Puntaje 50</p>

FACTOR DE EVALUACIÓN	[Hasta 50] puntos
----------------------	-------------------

B. VALORES NUTRICIONALES	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.	Máximo 10 puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.	<p>➤ Proteínas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 12.01 % a más. [05.00] puntos • De 11.81 a 12.00 % [03.00] puntos • De 11.72 a 11.80 %. [01.00] punto <p style="text-align: right;">El postor Una Oferta de 12.20 % (Pag. 127) Puntaje 5</p> <p>➤ Energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 314.50 kcal a más. [05.00] puntos • De 314.01 a 314.50 kcal. [03.00] puntos • De 313.84 a 314.00 kcal. [01.00] punto <p style="text-align: right;">El postor Una Oferta de 320 Kcal (Pag. 127) Puntaje 5</p>

C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Máximo 12 puntos
---------------------------------	------------------

<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. C.1.-Certificado de Inspeccion Higienico Sanitario de Fabrica.	Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de la planta Mayor de 99.99 a 100 puntos [06.00] puntos Mayor de 95 a 99.99 puntos [04.00] puntos Mayor de 90 a 95 puntos [02.00] punto
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia del certificado oficial Higienico sanitario emitido por	

<p>Se acreditará mediante copia del certificado oficial higiénico sanitario emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>C.2.-Certificado de Capacidad Real de Planta. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante copia del certificado de Capacidad Real de Planta (Productivo, Equipo e Infraestructura) emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>El postor Una Oferta de 100 % (Pag. 137)</p> <p>Puntaje 6</p> <hr/> <p>Certificado de Capacidad Real de Planta Mayor de 8 T/día [06.00] puntos Mayor de 6 a 8 T/día [04.00] puntos</p> <p>El postor Una Oferta de 10.8 T/día (Pag. 142)</p> <p>Puntaje 6</p>
---	---

D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES

<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>Máximo 10 puntos</p> <hr/> <p>Más de 95.01 %: [10.00] puntos Más de 92% hasta 95.00 %: [04.00] puntos</p> <p>El postor Una Oferta de 95.76% (Pag. 143)</p> <p>Puntaje 10</p>
---	--

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS

<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>Máximo 5 puntos</p> <hr/> <p>Porcentaje de aceptabilidad De [90] hasta [100]: [05] puntos De [70] hasta [80]: [02] puntos</p> <p>El postor NO PRESENTA</p> <p>Puntaje 0</p>
---	---

F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<p>Mejora 1 Tipo De Precocción: <u>Evaluación:</u> Se evaluará teniendo en cuenta la innovación tecnológica y calidad del procedimiento <u>Acreditación:</u> Declaración Jurada y Certificado Técnico Productivo de la Planta Productora</p> <p>Mejora 2 Tipo de Envasado <u>Evaluación:</u> Se evaluará teniendo en cuenta a innovación tecnológica y calidad. <u>Acreditación:</u> Declaración Jurada y Certificado Técnico Productivo de la Planta Productora.</p>	<p>Máximo 10 puntos</p> <hr/> <p>Mejora 1 : [05] puntos Producto tostado y cocinado a vapor [5.00] puntos Producto cocinado a vapor [03.00] puntos Producto tostado [02.00] puntos</p> <p>El postor Oferta Producto tostado y cocinado a vapor (Pag. 64)</p> <p>Puntaje 5</p> <hr/> <p>Mejora 2 : [05] puntos Envasado Automático [05.00] puntos Manual [01.00] punto</p> <p>El postor Oferta Producto Envasado Automático (Pag. 84)</p> <p>Puntaje 5</p>
---	--

H. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el Sistema de Gestion Ambiental <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de Sistema de Gestion Ambiental, referido a la producción, envasado, distribución y comercialización del producto objeto de la convocatoria o de la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción, en cumplimiento al ISO 14001:2015, otorgado por el Servicio Internacional de Acreditación de Estados Unidos (IAS) el cual pertenece al Fórum Internacional de Acreditación (IAF) y signatarios de MLA e ILAC</p>	<p>Máximo 3 puntos</p> <hr/> <p>Acredita un (1) Certificado [03.00] puntos No acredita [00.00] puntos</p> <p>El postor Presenta 01 Certificado (Pag. 174)</p> <p>Puntaje 3</p>
--	---

SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95
------------------------------------	-----------

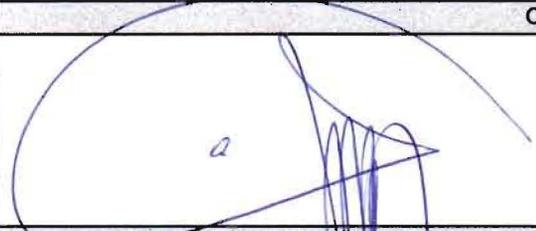
1	NÚMERO DE ACTA	Nº 06-2023-MDJG/CE
---	----------------	--------------------

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	Nº DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.
	PUNTAJE TOTAL 95	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, EL Postor CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L. cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	REPRESENTACIÓN	SI ----
	A.2	HABILITACIÓN	SI ----
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN	SI ----
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE
	12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L. obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección acuerda, por Unanimidad , dar por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15		
	Carmen Mildred tapia Mori	
		
Mandel Moisés Silva Chávez		Alipio Paredes Diaz



Municipalidad Distrital de José Gálvez
COMITE ESPECIAL

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – José Gálvez - Celendín

ANEXO 01

Documentos presentados por **CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.**, para la admisión de su oferta

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	Presenta
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Copia de Registro Sanitario del producto ofertado, el cual deberá estar a nombre del postor, y/o fabricante expedido por DIGESA vigente, de conformidad con los Art. 104° y 105° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA. Cabe precisar que lo relevante es que el producto ofertado por los postores cuente con registro sanitario, independientemente de quien sea su titular, por lo que, en el caso de un consorcio, el registro sanitario podría estar inclusive a nombre de un tercero que no es miembro del consorcio. Debe exponer el nombre del producto, nombre del fabricante y/o titular, los materiales de los envases. Debe contar con el código del registro asignado al producto ofertado.	SI
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Copia de la Resolución Directoral de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente, a la presentación de ofertas, emitido por DIGESA, la cual debe estar referida al producto ofertado. Se precisa que la Resolución Directoral de la Validación Técnica Oficial del Plan HACCP en la parte resolutive debe hacer referencia al producto requerido, teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 58-A del D.S. 004-2014-SA que modifica el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por D.S. 007-98-SA, según el cual la Certificación de la Validación Técnica Oficial del Plan HACCP se otorga por cada línea de producción, especificando cada uno de los productos que involucra la línea de producción en cada establecimiento de fabricación de alimentos y bebidas.	SI
g.1. Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	SI
g.2. Copia simple del Certificado oficial Técnico Productivo de planta, otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 451-2006-MINSA dando cumplimiento a los artículos 23,24,25,26,27,28,29 y 30, sean estos fabricantes o distribuidores, vigente a la presentación de las propuestas. Debe corresponder a la línea de producto crudos y precocidos que requieren cocción o inmerso al producto objeto de la convocatoria.	

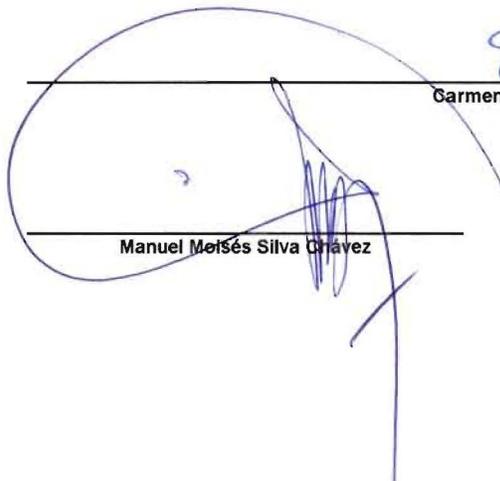
ANEXO 01

Documentos presentados por **CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.**, para la admisión de su oferta

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	Presenta
Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23° al 30° de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA, están contemplados como parte del acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso, sin embargo, en el caso que el fabricante adquiera los insumos pre procesados presentaran el Certificado Técnico Productivo de la planta donde se pre procesaron los insumos (oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA).	SI
g.3. Copia del CERTIFICADO OFICIAL DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	SI
g.4. Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENVASADO a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	SI
g.5. Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	SI
g.6. Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO DE SANITARIO DE TRANSPORTE a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL.	SI
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI
2.1.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los " Requisitos de Calificación " que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	SI
2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	SI

Nota. Las empresas que certificaron los documentos presentados, se encuentran en el Directorio de Laboratorios Acreditados por **INACAL**, tal como se muestra en los documentos adjuntos:

CERTIFICACIONES Y CALIDAD S.A.C. CERTIFICAL vigente hasta el 22 de agosto del 2023
LABORATORIO CERTIPEZ E.I.R.L. vigente hasta el 13 de abril 2026

 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> Manuel Meisés Silva Chávez	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> Carmen Mildred tapia Mori	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> Alpio Paredes Diaz
--	---	---

Nº	Empresa	Dirección	Nº de Certificación	Periodo de Vigencia	Régimen N°	Teléfono	E-mail / Web
20	CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROINDUSTRIAL (CA - OTE) Agroindustrial (ca) (LABORATORIO DE AGROINDUSTRIAL) 19 www.citeagroindustrial.com.pe	Carretera Panamericana Sur Km 293.2, distrito de Salas, provincia de Ica y departamento de Ica	0730-2021- INACAL/DA	2021-11-30 al 2025-11-29	LE - 114	056 406224	citeagroindustrial@tp.gob.pe www.citeagroindustrial.com.pe
21	CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROINDUSTRIAL (CA - OTE) Agroindustrial (ca) (LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS) 20 www.citeagroindustrial.com.pe	Carretera Panamericana Sur Km 293.2, distrito de Salas, provincia de Ica y departamento de Ica	0111-2019- INACAL/DA	2019-01-25 al 2023-01-24 (Vigencia extendida)	LE - 067	056 406224	citeagroindustrial@tp.gob.pe www.citeagroindustrial.com.pe
22	CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PRIVADO AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA - CITEscuela UPCH www.citecaucolupch.pe	Av. Honorio Delgado N° 430, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres	0245-2022- INACAL/DA	2022-07-05 al 2026-06-30	LE - 131	3180000 Anexos 233254 / 233233	citecaucola.laboratorio@oficinas.upch.pe www.citecaucolupch.pe
23	CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROINDUSTRIAL (CA - OTE) Agroindustrial (ca) (LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS) 21 www.citeagroindustrial.com.pe	Calle 10a y 11a, Nacsa km 2.5, distrito San Juan Bautista, provincia de Majayta, Departamento de Loreto.	135-2023- INACAL/DA	2023-04-13 al 2025-04-12	LE-174	997426203 988441411	citeordm.vna.vna@tp.gob.pe
24	CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROINDUSTRIAL (CA - OTE) Agroindustrial (ca) (LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS) 22 www.citeagroindustrial.com.pe	Km 11.5 Carretera Central Altos del centro poblado Uniguayarán, Distrito de Conchamayo, Provincia de Ambo y Departamento de Huancayo.	136-2022- INACAL/DA	2022-04-13 al 2025-04-12	LE-175	951097778	egonzales@tp.gob.pe
25	CENTRO TECNOLÓGICO S.A.C. - CETOX www.cetox.com.pe	Oficina: Av. Angamos Este N° 2668-2670 - Urb. La Calina de la Merced - Surquillo - Lima Laboratorio: Mz F, Lote 16, Sector 7, Grupo 1, Villa El Salvador - Lima	0541-2019- INACAL/DA	2019-06-19 al 2023-06-18	LE - 044	273 2318	ventas@cetox.com.pe www.cetox.com.pe
26	CERÁMICA LIMA S.A www.ceramica-lima.com.pe	Autopista Panamericana Sur N° 1601 Alto km Punta Hermosa, departamento de Lima.	0109-2022- INACAL/DA	2022-03-30 al 2025-03-29	LE - 171	6140200	Michaca@ceramica.com.pe www.Ceramica-trebol.com
27	CERÁMICA SAN LORENZO S.A.C. - CERLAM www.ceramica-lima.com.pe	Av. Industrial 5/N, Sección 4 Sub. Lote 2, Urbanización Las Praderas, Lurin, Lima.	0913-2019- INACAL/DA	2019-12-06 al 2023-12-05	LE - 100	417 0800	www.sanlorenzo.com.pe lbeceramica@cl.com.pe
28	CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. - CERPER www.cerper.com	Sede Callao: Av. Santa Rosa N° 601 - La Parita - Callao Sede Arequipa: Calle Teniente Rodríguez N° 1415, Distrito de Miraflores, Arequipa	0640-2019- INACAL/DA	2019-06-03 al 2023-06-02	LE 003	319 9000 420 4145	info@cerper.com www.cerper.com
29	CERTIFICACIONES ALIMENTARIAS HEDROBIOLÓGICAS Y MEDIO AMBIENTALES S.A.C. - CALIASAC www.caliasac.com	Calle Gamarra N° 294, Urb. Miramar, San Miguel - Lima	0612-2019- INACAL/DA	2019-08-10 al 2023-08-09	LE 098	262 8890	calidad@caliasac.com administracion01@caliasac.com tecnocomercial01@caliasac.com
30	CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS CONSULTORES S.A.C. - CERTECC S.A.C www.certecc.com	Avenida Ayacucho s/n, Urb. Paribamba Saja, Abancay, Apurímac	0274-2022- INACAL/DA	2022-07-15 al 2025-07-14	LE 185	(083)35-825 983 785 846 9737 66 567	d.comercial@certecc@hotmail.com www.certecc.pe
31	CERTIFICACIONES NACIONALES DE ALIMENTOS S.A.C. - CENA S.A.C www.cena.com	V. Magdalena N° 120 - San Carlos - Huancayo - Junín	0443-2021- INACAL/DA	2021-07-27 al 2025-07-26	LE-123	064 216493 980043301 998045303 976080244	cenacalaboratorio@hotmail.com cenacalab@gnail.com
32	CERTIFICACIONES Y CALIDAD S.A.C. - CERTICAL www.certical.com	Av. Sucre N° 1361 Pueblo Libre - Lima Oficina: Av. Sucre N° 1340 - Magdalena del Mar.	0976-2019- INACAL/DA	2019-08-23 al 2023-08-22	LE 045	461 1036	informes@certical.com.pe rvillaverde@certical.com.pe
33	CERTIFICADORA Y LABORATORIOS S.A.C. - CERTILAB S.A.C. ¹⁷ www.certilab.com	Av. La Paz 1508, San Miguel - Lima	0194-2022- INACAL/DA	2022-05-19 al 2026-05-18	LE 040	(51) 578 45 42 578 49 70 578 49 86 578 50 62	certilab@certilab.com
34	CERTIMIN S.A. ² www.certimin.com	Sede San Juan de Miraflores: Av. Las Vegas 845 - San Juan de Miraflores - Lima Sede La Libertad: Zona 17 S/N, Alt. Km 14.4 Carretera Trujillo Huamachuco, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad	0540-2019- INACAL/DA	2019-05-03 al 2023-05-02	LE 022	205 5656	certimin@certimin.com
35	CERTINTEX S.A.C www.certintex.com	Av. Grau 476 Santa Clara, Are - Lima	026-2023- INACAL/DA	2023-01-25 al 2026-01-24	LE - 041	356 0140	lab@certintex.com
36	CECEL S.A. Laboratorio Geotécnico y de Concreto www.cecel.com	Oficina: Av. José Gálvez Burremechea 646 - San Isidro - Lima Laboratorio: Av. Javier Prado Este N° 2923 - San Borja - Lima	0857-2019- INACAL/DA	2019-08-25 al 2023-08-24	LE 071	705 5000	laboratorio@cecel.com.pe www.cecel.com.pe